Lúnes 6 de Diciembre de 1886 | Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos | AÑO III—Núm. 956

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION
—

CAPITAL...................	M/N.	1.00
PROVINCIAS..............	»	1.00
EXTERIOR.................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REDACCION

LO DE AYER

—

La eleccion, la temida eleccion, se ha verificado ayer. Y se ha verificado en la forma y calidad que FIGARO le atribuia: en paz y libertad.

Todo esto es relativo, por supuesto. Paz absoluta y libertad absoluta son dos imposibles, dos absurdos que bufan al sentirse juntos.

La prueba de que la funcion electoral se hizo en paz, está en que se hizo.

Si no, no se habria hecho.

Y si fuésemos á tomar en cuenta las amenazas y los ruidos siniestros circulantes el sábado á la noche, á esta hora andaríamos buscando en vano siquiera las colas de los partidos que iban á devorarse.

En cuanto á la libertad de que gozaron, no hay mas que leer los boletines de uno y otro bando: no se oye sino cantos de victoria en uno y otro campo, dianas, músicas, gritos de júbilo.

Queda, pues, establecido, que la eleccion se ha practicado ayer en paz y libertad...; y queda por eso mismo acordado que el vencido, sea cual fuere, no tiene derecho para quejarse y lloriquear.

Con todo, se ha derramado sangre en el ejercicio de un derecho esencialmente pacífico:—en algunos partidos ha habido lucha armada—hay muertos y heridos.

Luego hay un delito,—pues en la ley de elecciones no queda lugar para las agresiones á mano armada que puedan producir heridas ó muerte.

Luego hay un delincuente.

Ese delincuente, es Dardo Rocha.

Está probado que esas escenas de violencia no se habrian producido si no se hubiesen presentado esas turbas de forasteros y extranjeros que él habia reclutado ó enganchado con el solo objeto de imposibilitar la eleccion por el desórden.

Los otros, defendiendo la propia persona y el derecho propio, no hacian mas que cumplir con su deber.

Si corrió sangre, si hubo algun muerto, cúlpese de todo ello al instigador, al autor principal, á Rocha.

No han podido triunfar en la eleccion los dos partidos que ayer se atribuian la victoria en sus boletines respectivos.

Para que pueda haber un vencedor, es indispensable que haya habido un vencido.

Son ideas correlativas.

Si los dos han vencido ¿sobre quién han vencido?...

Basta saber que el telégrafo estaba interrumpido (ó no estaba á disposicion de quien quisiera usarlo) para comprender que toda noticia telegráfica importaba, cuando menos, una impostura... !Y cuánto telegrama habia en los boletines de los diarios achavalistas!...

Nosotros nos esplicamos fácilmente este doble juego con solo ver á Rocha ocupado de dirigir la orquesta.

Hay partidos donde sus amigos ni siquiera han hecho acto de presencia; pero, *sus telegramas*, los presentan con gran mayoría en los comicios.

Con qué objeto se lleva á cabo tan grosera superchería? Con el de hacer *otra eleccion* á domicilio (á puerta cerrada) y presentarla rodeada de ciertas formalidades para que la Assamblea Legislativa *falle* —es decir— para que opte entre una eleccion y una bribonería.

El, en sus cálculos (¡cálculos de Rocha!) ha contado una mayoría en la Asamblea Legislativa, y esa es toda la esplicacion de estas cosas...; y, como siempre se le escapan las grandes, debido probablemente á que es un hombre *muy vivo*, no se ha dado cuenta de la necesidad de que las actas para ser dignas de tomarse en cuenta, vengan rubricadas por los Comisionados especiales que el Gobierno ha nombrado.

CÓRDOBA

—

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 5.

Señor Presidente de la República.

Oficial.—Urgente.—Anoche murió de cólera la señora del Notario Moron. En Tortugas se ha desarrollado; en Bell Ville de anoche hasta este momento son siete casos y dos defunciones y aquí se producen, en todos los suburbios de la ciudad, empezando á salpicar en el centro. Recuerdos.—Suyo.

R. J. Cárcano.

ROSARIO

—

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 5.

Señor Presidente de la República.

Oficial.—En el dia de ayer hemos tenido trece defunciones del cólera y han ocurrido 14 casos nuevos. Saluda á V. E. atentamente.

M. Maciel.
Gefe de Policia

SUELTOS

Los achavalistas no encuentran á quien culpar de su derrota.

Dicen que ha sido tal la parcialidad del Gobernador D'Amico, que ha nombrado al señor Belin interventor en San Fernando porque está á un paso de las Conchas, donde ese señor tiene gran influencia. Los fiscales achavalistas, si son leales, podrán declarar si han visto al señor Belin meterse en las Conchas para nada. Este amigo ha cumplido su mision como corresponde á un caballero.

***

La casa de las aguilas de la calle de Lavalle tiene todo el aspecto de una tapera. Los amigos que se la regalaron al Gefe no aportan por ella, sin duda por delicadeza por no recordarle el donativo.

***

El apresuramiento del Dr. Rocha para mandar tirar anoche todas las bombas del comité achavalista, nos recuerda á los muchachos la última noche de carnaval, que descargan sus pomos hasta en los perros que pasan por la calle. El Dr. Rocha comprende que esta es la última fiesta á que asistirá como Gefe, y quiere despedirse con los honores de su clase.

Hay sin embargo quien asegura que esas bombas del comité rochista es festejando el triunfo de Paz, porque los encargados de cuidar la casa son pacistas y los que no eran se han hecho hoy. Todo puede suceder. Lo gracioso es que aquellos que trataban de insignificante al Dr. Juarez, quieren ahora que los ayude. Lo que deben esperar de los juaristas es la mas absoluta indiferencia. Sáquense la soga que se han puesto como Dios los ayude. Nosotros no hemos pedido ayuda á nadie — Juarez ó nadie, dijimos, y así lo habríamos hecho en caso de no haber triunfado.

COLABORACION

Datos estadísticos

—

En su *Descripcion estadística* de Santa Fé, reconoció el señor Gabriel Carrasco que los datos de nacimientos son muy deficientes por la razon que no todos los nacidos se bautizan, que los nacimientos de los no católicos no pueden constar en ningun Registro Civil y que «en todas las estadísticas se emplea la palabra nacimientos en *vez de bautismos*, que nosotros usamos, pero sufriría un error quien creyera que las dos voces son sinónimas».

Segun el señor G. Carrasco, «la cantidad de bautismos protestantes prueba dos hechos: 1° El gran número de extranjeros de esa religion que hay; pero hay tambien hijos del país, argentinos que, como adultos, recibieron ese símbolo de la religion evangélica, sin hacer notar en el Registro parroquial su conversion. 2° El otro hecho que pretende probarse por la cantidad de bautismos es «la justicia y liberalidad de las leyes de nuestro país, que reconocen *en todo habitante* el derecho de profesar *libremente* su culto, siendo respetados y protegidos en sus ritos».

Sin embargo, en las colonias de Santa Fé hay protestantes de la congregacion Bautista que, por no haber querido bautizar á sus hijos, no pudieron inscribirlos en ningun documento de nacimiento. Si se reconoce en todo individuo el derecho de profesar su culto *libremente*, es decir, anteriormente á todo modo de cristianizarle por la fuerza, ¿por qué imponerle, en nombre de la ley del país, el sacramento del bautismo?

Dónde está la justicia sino en la liberalidad del país, si los que respetan el derecho natural de sus hijos de profesar su fé personal, deben dejarles sin existencia civil, proscriptos en sus rites y puestos fuera del Estado Civil?

No, la cantidad de bautismos forzosos no prueba el hecho de la libertad de cultos aunque consignada como derecho en la Constitucion provincial, verificada por un momento bajo el gobierno de Oroño.

Está negada por la reaccion de los Jesuitas la libertad de los Bautistas y de los demás protestantes como *de los catolicos*.

No habiéndose restablecido aún el contrato civil, es imposible, como lo reconoce el señor G. Carrasco, conocer el número de los matrimonios.

Así hay dos categorías de habitantes, la de los recien nacidos bautizados y la de todos los demás que no existen civilmente sino como hijos del país, ó naturales.

Así es que ante la ley se conserva la desigualdad de nacimiento ó de religion, á pesar del artículo 15 de la Constitucion fundamental.

Es otra forma de la casta, de la secta católica romana, de la distincion de cristiandad, de la fé segun las leyes de Indias.

Hasta hoy, aunque hijos del país, ciudadanos de derecho natural, no pueden registrarse los recien nacidos de disidentes en el Registro de nacimientos, como los hijos de católicos.

Hace algunos años, en esas Repúblicas independientes se conservaba la costumbre de inscribir los niños *blancos* en el libro de *Españoles* y los de color en sí de su nombre.

Es verdad que se obtenia fácilmente una providencia del Juez en la que se les autorizaba para *tenerse por blancos* y no por colorados.

En las provincias no es tan fácil tenerse por argentino ó por ser humano, puesto que el Gobierno de Santa Fé ó de La Plata no otorga la facultad de nacer ni de vivir civilmente sobre el suelo argentino sin tenerse por cristianizados por el agua lustral.

En libros distintos, en el parroquial romano en el anglicano, en el luterano, etc., se les autoriza para tenerse por argentinos.

Así, á pesar de la Constitucion que proclama la igualdad de todos ante la ley, y niega toda la prueba de limpieza de sangre, de nobleza, etc., para ser idóneo al cargo de ciudadano, se mantiene la autorizacion previa del clero, que celebra el sacramento como condicion de existencia civil, y se deriva del sacramento de la Iglesia por favor y concesion del papa el acto de fé por título de ley.

Supriméndose el primer de los derechos civiles, no pueden los provincianos tenerse por ciudadanos de la República Argentina.

Si no hay republicanos de derecho ¿dónde está la República? ¿dónde está la patria?

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

—

Sábado 4 de Diciembre desde las 10 p. m. hasta el Domingo á las 10 a. m.

Ciudad..............................	2
Boca y Barracas.....................	1
Casa de Aislamiento.................	1
Total......	4

Domingo 5 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad..............................	3
Boca y Barracas.....................	1
Total................	4
Resúmen de las 24 horas.....	8

—

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior..................		57
Entrados.............................		1
Total....................		58
Fallecidos................	1	
Altas.....................	6	
		7
Quedan....................		51

CRÓNICA

Ayer hubo plétora de boletines por parte de los diarios rochavalistas.

Y era natural: á fuerza de papeles impresos tienen que *convencer* al público de que ellos han triunfado.

Por nuestra parte hemos tenido un rato de chacota leyendo esos boletines.

¡Gran triunfo achavalista!—dice *El Diario*, y á renglon seguido confiesa que no sabe nada porque el Gobierno de la Provincia tiene monopolizado el telégrafo.

¡Triunfo de la candidatura Achával!—pregona *El Nacional*, y calamo currente declara que el telégrafo se encuentra fiscalizado.

Por dónde habrán llegado á saber esos señores las *agradables* noticias que en boletin les dan á sus lectores de boca abierta... para risa?

Por los globos mongolfieres del *capitan* aéreo señor Martinez, probablemente.

Que el Gobernador de la Provincia haya dispuesto que el telégrafo le diera preferencia á las comunicaciones que á él se dirigieran, muy justo y MUY LEGAL.

—Espérese, señor, á que yo sepa lo que pasa, y despues podrá Vd. enterarse.

Si, pues; despues vendrán los que vengan por su turno.

Hubiesen hecho lo que hizo el Comité Pacista, sin tener á su disposicion las arcas del Banco:—no pueden llegar noticias oportunas por ese conducto, pues las buscaron por otros y las encontraron, como lo demuestra el sin número de telegramas y comunicaciones que recibió ayer de casi todos los partidos y el resultado final.

Pero esa gente creyó que todo estaba hecho con enviar bandalajes á los departamentos, cambiarlos de aquí para allí, resistirse á las autoridades y un sin fin de etcéteras.

Hasta en eso ha sido infeliz el *pobrecito* Rocha:—los boletines de ayer de sus diarios han sido un banquete espléndido; pero cuando el público ha ido á meterle el diente se ha encontrado con pasteles de carton rellenos de mentiras, como los que se usan en los teatros.

—

Sin la autoridad de *una firma conocida*, á manera de descuento hecho por Huevo á los recomendados por Rocha, dice *El Diario* y dice *El Nacional* que *su corresponsal* les comunica que en Quilmes llevaban la eleccion los achavalistas con un triunfo seguro.

En cambio el señor don Miguel Paez, les declara que allí no ha habido sino *diez achavalistas* contra TRESCIENTOS pacistas.

Y?..,

—

Los diarios predichos traen un *telegrama* riquísimo.

Dicen:

«La policia nos hostiliza y hace fuego contra nuestros amigos. Triunfo seguro!»

—

Esto tambien está rico.

Dice *El Nacional:*

En San Fernando, al instalarse las mesas, los pacistas provocaron un conflicto sangriento, del cual resultó muerto *el prómotor Carlos Maldonado*, pacista, heridor de Leiva en la noche del viérnes.»

Y dice *El Diario:*

«Fuimos cobardemente asaltados á las 7 1/2. Duró el fuego tres cuartos de hora. Tenemos algunas desgracias que lamentar, entre ellos Benedicto Gutierrez y el comandante Clemente Olivera heridos; algunos muertos, entre ellos Angel Maldonado y dos mas.»

Con que los pacistas promovieron un conflicto, segun el *Nacional*, y el primero que muere es un pacista... que el *Diario* se lo da como suyo *lamentando* su muerte.

Y en seguida añade:

«¡Triunfo seguro!»

—

Ellos aseguran en sus boletines que en Las Conchas han ganado las elecciones; pero hay que tener en cuenta que *la eleccion de ellos* se hizo en el Juzgado de Paz, acantonados con la policia y sus hombres.

De lo que resulta que esa eleccion... será tomada en cuenta cuando Achával sea Gobernador.

—

Y en fin, para que lo sepan, basta decir que *Orion*, en un boletin extraordinario que dió anoche que es muy declarado achavalista, declara, que *Cain ha vendido á Abel*, dándole el papel de Cain al Gobernador D'Amico y el de Abel á Dardo Rocha...

No deja de tener razon:—pero como estamos en los tiempos modernos, Cain en lugar de valerse de aquellas armas que entónces se usaban para matar á Abel, lo ha hecho con el brazo poderoso de la *opinion* pública.

Paz sobre la tumba del Abel argentino!

Y con este son muchos los apodos que lleva, como herencia, el gran girante del Banco de la Provincia.

—

Llamaba anoche la atencion el *tiroteo* de bombas que allí en el Grrran Comité, un tiempo *Argentino*, se dejaban oir.

Uno que pasaba dijo:

—Estos hicieron lo mismo cuando la lucha presidencial.—Mucha pólvora en el aire, y despues... pura *chafalonia*.

Y otro que tambien pasaba agregó:

—No crea: estos no son sino los estallidos del despecho.

—Pues yo creo,—replicó un tercero,—que lo que se esta haciendo aquí es gastar la pólvora que hubo de gastarse por mercenarios á treinta pesos por mes, en matar ciudadanos que no se dejaron sobornar.

—Gracias á los elementos de órden.

—Gracias á la actitud enérgica y prescindente del Gobierno de la provincia.

—Pero, ¿quién ha triunfado?

—Y le cabe duda? Lea los boletines del rochavalismo. Esprima lo que dicen, y sacará esencia de despecho.

—No lo diga muy fuerte, pues alguno puede valerse del *invento* y proponer esa esencia como un anti-colérico.

—Como *similia similibus curantur.*

ESCRUTINIO PRACTICADO AYER

Datos verídicos

RESÚMEN DE ALGUNOS PARTIDOS

Publicamos á continuacion el resúmen de algunos partidos.

No damos el total: 1°, por las razones espuestas en nuestro boletin de ayer; y 2°, por no desconsolar del todo á esos señores ahavalistas.

Bueno es hacerlo poquito á poco.

En reserva, diremos á nuestros lectores que la candidatura Paz ha obtenido una inmensa mayoria. Cuando FIGARO lo dice, es señal de que es verdad.

	Pacistas	Achavalistas	Costistas
San Martin......	173	31	8
Cañuelas........	111	131	0
Gral. Rodriguez..	**205**	0	5
San Nicolás.....	514	0	500
General Suarez..	**915**	0	0
Azul............	No hubo eleccion		
Almirante Brown		—	—
S. de José Flores.		—	—
Carmen de Areco.		—	—
Quilmes.........	**265**	2	0
Baradero........	220	241	83
Lomas..........	**247**	0	0
Zárate..........,	**303**	10	0
Lincoln.........	**1012**	1	6
San Justo........	**202**	0	0
Merlo...........	**268**	0	21
San Pedro.......	**700**	0	0
Moron..........	190	63	3
Barracas........	132	114	1
Brandzen........	115	110	0
San Isidro.......	6	40	30
Escobar.........	**100**	3	14
Moreno..........	74	26	31
	5752	**772**	**702**

COMUNICADO

Cementerio provisoria

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.

Apreciable Señor Director de FIGARO.

Si el señor Lacroze, con su propuesta de establecer un *Cementerio provisorio* calle Callao y Corrientes, no mereciese el honor de ser crucificado vivo, es por lo menos digno de una estátua de *gutaperca* ó algo parecido

La idea de un establecimiento de tal naturaleza, que en cualquier ciudad del mundo, se coloca en lo mas apartado y solitario del pueblo, en una localidad de lo mas poblado—es, sino estrafalaria, algo semejante á las elucubraciones de una cabeza bastante informe.

Cuáles ventajas reportaria un semejante *Cementerio Provisorio* en la localidad más linda de Buenos Aires?

Es que tal vez el señor Intendente Municipal ha hecho empedrar la curva del ferrocarril y obligó á los propietarios de la localidad á pagar el empedrado y construyó las veredas con el objeto de favorecerlos con una barbaridad de tal naturaleza?

Es que se ha construido un edificio para escuela que, sin duda, es uno de los mejores, para colocarlo en seguida en una condicion de inhabitabilidad?

Vamos, señor Lacroze, si Vd. tiene idea, con la colocacion de este desagradable vecindario, de comprar *muy barato* alguna propiedad en la localidad y hacer trasladar este depósito á otra parte, para tener halagüeños beneficios mejor seria lo dijera francamente, pues todo el vecindario está dispuesto á compensarlo de los beneficios que Vd. pudiera obtener en el negocio.

A buen entendedor pocas palabras bastan.

Si lo dicho, señor FIGARO, le parece de circunstancia, no seria malo lo publicara, y de preferencia me dirijo á Vd. como sé que mas roce tiene *en capítulo* cuando dice *verdades*.

Lo saluda muy atentamente,

Un suscritor.

ELECCIONES PROVINCIALES

LOS PRIMEROS DETALLES

TRIUNFO ASEGURADO

El triunfo de la candidatura de Máximo Paz está asegurado.

Adelantamos las noticias recibidas.

Los telegramas que publicamos á continuacion han sido trasmitidos por las líneas nacionales y otros conductos, pues el Gobierno ha resuelto que los de la Provincia no funcionen en el dia de hoy sino para las comunicaciones oficiales.

No podemos detenernos en detalles y comentarios, deseosos de llevar cuanto antes á conocimiento del público las comunicaciones que se leerán á continuacion:

Carta de La Plata recibida por el Coronel Dantas

La Plata, Diciembre 5, 11.50

Al Coronel Dantas.

Instaláronse mesas regularmente en Junin, Tigre, Baradero, Alvear, Mar del Plata, Merlo, Tapalqué, Ajó, Zárate, Castelli, Rojas, Lobos, Juarez, Pilar, Ranchos, Ayacucho, Brandzen, Moron, Chacabuco, Las Flores, Barracas, Olavarria, San Pedro, Salto, Quilmes, San Nicolás, Matanzas, Lincoln, Brown, Navarro, San Antonio de Areco, Mercedes, Rauch, Márcos Paz, Balcarce, San Vicente, Las Flores, Cañuelas, Exaltacion de la Cruz, Dolores, Bragado, Chivilcoy, Giles, Tandil, San Martin, Pergamino, Necochea, Arrecifes, Nueve de Julio, Maipú.

En Flores no hubo eleccion.

En San Fernando están peleando; hay heridos y muertos.

Luego mas detalles—*S. Flores.*

OTRA

En otra carta recibida por el Coronel Dantes, se dice que sesenta y dos partidos sufragan regularmente. Triunfo en toda la línea. En Chacabuco cacareó Vidal, retirándose con toda su gente. En este momento se envian fuerzas á San Fernando, donde el fuego de remington ha durado cuarenta minutos. El Comisionado se encuentra herido.

En Lincoln y otros puntos no votan los rchavalistas.

Lomas de Zamora, Diciembre 5, 10.30—*Al Coronel Dantas*—Las mesas se instalaron en órden. Los achavalistas, viéndose perdidos, protestaron y se retiraron.—*Andrés Marraspin.*

Diciembre 5, 9 a. m.—*Al Coronel Dantas.*—Formóse la mesa; inmensa mayoria de nuestros amigos. Bastante entusiasmo.—Miguel Castex, Pedro Pando, Francisco Garigós.

Diciembre 5, 12 m.—Seguimos bien. Completa mayoría. Puede darse por seguro el triunfo.

Diciembre 5, 10.25.—*Al Coronel Dantas.*—Los achavalistas se abstienen. Votan solos nuestros amigos. Centro compacto. — *Florencio Garrigós, Pedro J. Pando.*

Baradero, Diciembre 5, 9.20 a. m.--*Al Coronel Dantas.*--Las mesas instaladas. Empezamos bien la eleccion. Triunfo asegurado.--*Juan O'Roark.*

Diciembre 5, 12 m.--*Al Coronel Dantas*--Eleccion muy tranquila. Se vota de a cinco. Tenemos mucha gente.--*Julio O'Roark.*

Lujan, Diciembre 5, 12.16--*Al Coronel Dantas*-En la Capilla empieza la votacion tranquilamente, entrando a votar dos pacistas, dos costistas y dos achavalistas. A pesar de tener contraria a la policia, triunfaremos--*Ignacio Ferrando.*

San Isidro, Diciembre 5, 11.50—Se instaló la mesa despues de algunas dificultades. Muy reñida la eleccion, pero es mas que probable que la ganaremos porque tenemos mayoria.

Flores, Diciembre 5, 9.30—*Al Coronel Dantas*—Son las 9.30 y las mesas no se han formado, por lo que no habrá elecciones en este partido. Las mesas eran completamente contrarias, y al no reunirse prueban evidentemente que no cuentan con gente. Se indicó la conveniencia de que esto se haga conocer inmediatamente y telegraficamente á toda la provincia. Suyo aftmo, *Alberto C. Diana*

Matanzas, Diciembre 5, 10.5 - *Al Coronel Dantas.*—Contrarios no concurrieron á la hora de la inscripcion. Triunfo completamente asegurado por una inmensa mayoría. Estamos prontos para todo. Se dice que los achavalistas, viéndose impotentes, formularon, como único recurso, una ridícula protesta, la que no tendrá base alguna legal.

San Fernando, Diciembre 5, 9.45—*Al Coronel Dantas*—Las mesas no se han instalado. Los contrarios hicieron uso de su antiguo sistema de impedirlo haciendo fuego al atrio en el acto de la instalacion. Comisionado Iriarte no aparece. Sigue el fuego.—*B. Gonzalez.*

Diciembre 5.--El Comisionado del Gobierno, Antonio O. Iriarte, ha sido herido levemente.

San Pedro, Diciembre 5, 9 a. m. —*Al Coronel Dantas*—Las mesas se instalaron pacíficamente. Los achavalistas no se presentaron. El triunfo está asegurado. Mas tarde daré detalles.

Diciembre 5, 11-40—*Al Coronel Dantas*--Funcionan todas las mesas. Los achavalistas se abstienen. Llevamos setenta y dos votos contra cuarenta y cuatro costistas. Tenemos mas de seiscientos hombres. Triunfo garantido--*Victor M. Molina.*

San Martin, Diciembre 5, 9.45—*Al Coronel Dantas*—Instaláronse las mesas. Todo tranquilo.—*Pedro Ballestero, Vicente A. Merlo.*

Diciembre 5, 10.50—*Al Coronel Dantas*—Los contrarios se abstienen de votar por falta de elementos. Tenemos inmensa mayoria electoral—*M. Mackinlay Zapiola.*

Belgrano, Diciembre 5, 10.30—*Al Coronel Dantas*—Achavalistas instalaron mesas por su cuenta, despues de hora y media que nos habiamos todos retirado.—*Lisandro Billinghurst, Neptali Carranza, Márcos Agrelo.*

San Nicolás, Diciembre 5—*Al Coronel Dantas,*—Los achavalistas perdidos formaron mesas dobles con empleados. *Los costistas votan tranquilos con nosotros.* Mas tarde detalles.—*Juan L. Zamora, Pedro F. Barros.*

Zárate, Diciembre 5, 10 a. m.—*A Julio Dantas*—Queda instalada la mesa sin novedad, inmensa mayoria con nuestros amigos.—*Rómulo Noya.*

Diciembre 5, 11 a. m.—*Al Coronel Dantas*—Nuestros amigos en número de cuatrocientos sufragan tranquilamente. Adversarios se presentaron en número de veinte, ritirándose al ver su impotencia. Lo felicitamos.--*Manuel Castex--E. Callado.*

Quilmes, Diciembre 5, 11.40--*Al Coronel Dantas*--Seguimos votando con tranquilidad. Llevamos trescientos contra diez achavalistas.--*Miguel A. Paez.*

Las Conchas, Diciembre 5, 11.50--*Al Coronel Dantas*--Segun establece la ley electoral, se han instalado las mesas en el Juzgado de Paz estando acantonada la Policia y los achavalistas para impedir que nuestros amigos se acerquen.--*Federico Herrera.*

San Martin, Diciembre 5, 9.10 a. m.—*A Cárlos Herrero.*—Abrese la eleccion, nuestros amigos en número de trescientos rodean al Comité, contrarios no se ven. Triunfo electoral.—*M. Mackinlay Zapiola.*

Belgrano, Diciembre 5, 9.15 a. m.—*Al Coronel Dantas.*—Habiendo pasado la hora oficial sin formar la mesa, nos retiramos protestando de la que querian formar—Emilio A. Agrelo, Octavio S. Guerrico, Juan D. Mendoza, Mariano Gardin, M. Billinghurst (nieto)

Las Conchas, Diciembre 5, 9.20 a. m.—*Al Coronel Dantas.*—Instalamos mesas en el atrio de la Iglesia. Todo bien.—*Federico Herrero.*

Lomas de Zamora, Diciembre 5, 9 a. m.—Acabamos de formar la mesa. Todo va bien.—*Miguel L. Noguera.*

San Pedro, Diciembre 5, 9. 15 a. m.—Le garanto la eleccion por quinientos votos.—*Facundo Quiroga.*

Diciembre 5, 9. 15 a. m.—Ayer fueron asaltadas las autoridades por un grupo de mercenarios achavalista; hubo un tiroteo que duró minutos; ante la actitud decidida del pueblo y policia se entregaron y fueron reducidos á prision. Se les tomaron gran número de armas y municiones.

El triunfo garantido ¡Viva Máximo Paz.—José G. Salas, Tomás Salas, Constantino Velez Sarsfield, Agustin Biboloan, Victor M. Molina. Facundo B. Quiroga, Cárlos Goffarot, Felipe de las Heras, Eduardo Gaffarot, Juan F. Robles, Eusebio G. Chacon, B. Gimenez Paz.

Alvear, Diciembre 5, 9 a. m.—*Al Coronel Dantas*—Mesas constituidas. Empieza votacion con gran entusiasmo. Tenemos inmensa mayoria—*Emilio L. Reynoso.*

Quilmes, Diciembre 5, 9.33 a. m.—*Al Coronel Dantas*—Mesas instaladas. Achavalistas protestaron, retirándose—Comisionado cumple su deber.—*Miguel A. Paez.*

—Estéban Navarro, que fué herido en Navarro, ha muerto.

—Angel Maldonado, que fué herido en el tiroteo de hoy en San Fernando, ha muerto tambien.

—Un hijo del señor don Nicandro Dorr, del Caballito, ha sido herido en una pierna.

—Leiva, de San Fernando, se encuentra grave de la herida recibida últimamente.

—Se calculan ocho los muertos en el tiroteo de San Fernando. Entre ellos un vigilante de policia.

—En San Jósé de Flores no se presentaron los escrutadores que son achavalistas, en vista de no contar con votantes que hicieran frente á la inmensa mayoria pacista.

—Por carta dirigida al Coronel Dantas desde Adrogué, se sabe que en esta localidad no ha habido eleccion, retirándose los achavalistas á Rivadavia con el objeto de hacer simulacros de eleccion. El Comisionado Dr. Videla comunicó lo sucedido al señor Gobernador, el cual no ha contestado. Sabemos que en Rivadavia tampoco se instalaron las mesas, que hubieran sido de todas maneras nulas.

Moreno, Diciembre 5—*A Coronel Dantas.*—Ganamos la eleccion. 73 pacistas, 26 achavalistas y 31 costistas.—*Ireneo Rebollo.*

(Edicion extraordinaria repartida ayer).

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa CAROSELLI y MORETI.

Martes 7 de Diciembre—Representacion de «Le Educande di Sorrento.»

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.--Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.- Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché. Entrada general 30 centavos—A las 8 1[2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica.- Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Aviso de licitacion BOLETIN JUDICIAL—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 3 de Enero próximo para la publicacion diaria del «Boletin Judicial» con sujecion á las siguientes bases:

1ª La publicacion se hará con arreglo á lo que la Ley núm. 1893 de 12 de Noviembre último dispone.

2ª El «Boletin Judicial» publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los Tribunales de la Capital.

3ª El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente, tambien, y á medida que aparezcan, un ejemplar para la Biblioteca de cada Tribunal, otro para el uso de cada una de sus Secretarias, dos ejemplares á la Sub-Secretaria de Justicia y dos al Archivo General de los Tribunales.

4ª El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente, y percibirá para sí el importe de la venta del «Boletin» y el de las suscriciones, y el de la insercion de edictos y de avisos judiciales ó particulares.

5ª El cobro de la publicacion en cuerpo que en caso alguno podrá ser menor que el 6, de los avisos y edictos judiciales, no podrá esceder de la siguiente tarifa que se colocará en paraje visible en el local de la Administracion:

Hasta	3 centímetros	3 publicaciones	$	1 00
—	9	—		2 00
—	10	—		3 00
—	15	—		4 00
—	20	—		5 00
—	30	—		7 00

La misma proporcion se observará para las publicaciones por mayor tiempo.

6ª Las columnas del «Boletin» tendrán 7 centímetros de ancho por lo menos.

7ª La direccion, administracion y reparto del «Boletin» correrá á cuenta del licitante, sujeto siempre á la vigilancia de la Excma Cámara en lo Civil.

8ª La primera seccion del diario se destinará esclusivamente para la publicacion de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.

9ª El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la insercion de documentos de carácter judicial del país ó del exterior, pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.

10ª El «Boletin Judicial» tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.

11ª El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1887.

12ª Las propuestas deben presntarse en el papel sellado de Ley y se eliminarán en el acto de la licitacion las que no se ajusten en un todo á las bases establecidas.

13ª Queda librado al juicio del Ministerio exigir, en caso oportuno, la fianza que estime conveniente y se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas.

14ª Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaria de Justicia, en presencia del Escribano de Gobierno, el dia 3 de Enero próximo, á las 2 de la tarde. Por mas detalles, los interesados podrán ocurrir á la misma Sub-Secretaria.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia. UU. d5 ve3

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 11 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de 314 pares de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Noviembre 27 de 1886.

Juan C. Alvarez
Oficial mayor.
K. K. n 28 v d11.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)

AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público que habiendo repentinamente prohibido el gobierno de Santa Fé las extracciones en el Rosario, la sociedad «Agentes Unidos» ha obtenido la loteria de San Luis (autorizada por ley 23 de Agosto de 1880), cuyos sorteos tendrán lugar en Villa Mercedes mientras se prepara local conveniente en la Capital de la provincia de San Luis, donde quedará definitivamente instalada la administracion, y se efectuarán los sorteos con los hermosos globos de cristal movidos por motor á gas y con las mismas formalidades y legalidad que se efectuaban en el Rosario.

Igualmente se previene al público que no pudiendo efectuarse el sorteo el 1° de diciembre, los «Agentes Unidos» tienen órden de retirar los billetes que estaban en circulacion —Rosario de Santa Fé, noviembre 26 de 1886.—*La Empresa.*

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200 - CHACABUCO - 200
ALTOS
N° 426 n30 vd31

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para proveer artículos navales

Habiendo resuelto la Comision Administradora sacar nuevamente á licitacion la proveduria de artículos navales al tren de dragado en el año próximo de 1887, llámase á propuestas para el sábado 11 del corriente Diciembre á la 1 p. m.

Las condiciones serán las mismas de la licitacion que tuvo lugar el 20 de Noviembre ppdo., de las que pueden tomar conocimiento los interesados ocurriendo á esta Secretaría, Rivadavia 141, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m., ú obtenerlas del diario *La Tribuna Nacional*, en donde se publicaron hasta el citado dia 20 de Noviembre.

Las propuestas deberán entregarse al infrascrito el dia señalado antes de la hora fijada y serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La lista de artículos debe presentarse con los cálculos hechos de su importe y la suma total puesta en números y repetida en letras al final de aquella.

No será admitida en concurso propuesta en la que no se hayan llenado los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que sirve de base á la licitacion.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886. — *Eduardo Benguria*, Secretario. O. O.—d 4 v 11.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 11 de corriente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886.

El Habilitado.

Q.Q—d 4 v11.

Chocolate
A. Godet

perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 17 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provirion de 382 schabraes con destino al Regimiento 1° de artillería.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Diciembre 3 de 1886.

Juan C. Alvarez.
Oficial Mayor.

P. P.—d 4 v 17.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO y Hno

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

¡PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 1 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

NEC PLUS ULTRA
MARCA DE FABRICA REGISTRADA

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones.
o 30—perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

PROVINCIA DE ENTRERIOS

De órden superior sácase á licitacion por el término de cuarenta dias la impresion litográfica de la Carta General de la Provincia, bajo las bases y condiciones siguientes:

1° La litografía se hará bajo la direccion de los señores D. Bernardo Rigoli y D. Victorino Guzman, encargados de la correccion de las pruebas.

2° El tiraje constará de *dos mil* ejemplares, y se ejecutara en la escala y detalles del original, que estará á la vista en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, debiendo ser todo lo escrito y detalles grabados, prohibiéndose absolutamente emplear tipos de imprenta.

3° Los proponentes darán precios, haciendo la impresion á una, á cuatro y ocho tintas, empleando el menor número posible de piedras.

4° El contratista queda obligado á presentar tres pruebas de cada plancha, para la correspondiente correccion.

5° Si durante el trascurso del trabajo hay que efectuar algunas modificaciones ó cambios de nombres, el interesado está obligado á efectuarlos, sin que esto importe aumento alguno en el precio convenido.

6° El contratista se sujetará en la ejecucion del trabajo al modelo que le presenten los encargados de la correccion, debiendo atenerse á las indicaciones que estos hagan, para que el trabajo se ejecute con la mayor prolijidad y sea lo mas perfeccionado posible En la última prueba se indicará la parte del monte que debe llevar toda la carta.

7° El contratista entregará cien ejemplares armados en tela barnizados y con sus correspondientes varillas; trescientos ejemplares igualmente armados, sin varillas, y el resto en hojas sueltas.

8° La calidad del papel será de la mejor que se emplee para esta clase de trabajos, no debiendo ser inferior al de la carta de la Provincia, hecha en 1874 por el agrimensor D. Meliton Gonzalez.

9° Las propuestas serán presentadas en el sello que marca la ley, debiendo los interesados acompañar un certificado de depósito en el Banco Provincial por la cantidad de ps. m|n. 1000. que servirá para responder al fiel cumplimiento del contrato.

10° Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el dia 30 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, bien entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desecharlas todas, si lo estima conveniente.

Paraná, Noviembre 20 de 1886.

E. J. Mason
Oficial Mayor.

M. Jaime
Oficial 2°.

J. J. n 28 v d 30.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiesserei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL + H. D. WOODWELL
~SE HACEN~ IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

AVISO OFICIAL

Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Capitan del Ejército D. Juan B. Brondetti, ya sean como herederos ó deudos para que se presenten á esta Comisaria General de Guerra á recibirse de ellos, prévia justificacion en forma.

Noviembre 20 de 1886.

P. A.
Juan C. Alvarez,
Oficial Mayor.

I I. n 21 v d 20.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
m1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal pra la provision de 169 monturas completas con destino al Regimiento 1° de Artillería.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.

Noviembre 27 de 1886.

Juan T. Alvarez
Oficial mayor.
L. L. n 28 v d 10.

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:
Pingo, Meteoro y Villa del Salto
SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro.

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja. Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................. » 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo	12 °/

HORAS DE OFICINA:
Dè 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
o 19—perm. CÁRLOS M. SCHWEITZER.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	
« á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.		«
Por adelantos en cuenta corriente	9	

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
m1-perm. Secretario.

REMATES

M. BILLINGHURST É HIJOS

90, SAN MARTIN, 90

EN BELGRANO

De la hermosa y valiosa quinta, con frente á la calle de Santa Fé, ó sea camino Real macadamizado, inmediata á la del doctor don Miguel Esteves Seguí y próxima al puente de fierro de Medrano, con una superficie de 132,129 varas cuadradas. Tasada en la suma de pesos 79,377 70|100 moneda nacional. Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Isabel Fernandez de Nuñez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea

BASE PARA LA VENTA PS. 52,860 M. N.

El domingo 2 de Enero de 1887, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion, ó sean cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional.

De la valiosa propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 220 varas 72 cent. de frente á la calle Santa Fé, ó sea camino real macadamizado, con fondo de 624 varas 70 cent. por un costado, calle Nuñez, y 595 varas 15 cent. por el otro. Con una casa de azotea de 13 habitaciones, tiranteria de madera dura y las demás oficinas necesarias, otra de cinco piezas, un galpon de 60 varas de largo por 6 de ancho, cochera, caballeriza y cuartos para peones, con rica y excelente fruta.

Reconoce una hipoteca de pfts. 12.000 en cédulas de la série E, con la que podrá continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento en garantia.

La propiedad puede ser inspeccionada á cualquier hora del dia, y por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. NÑ—d. 2 v. e. 2

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

De las existencias de la gran fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA situada en la calle de Méjico N° 9, el 24 de Diciembre de 1886 á las 3 p. m.—de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Cipriano de la Peña, ha sido autorizado para vender en remate público el dia veinte y cuatro del corriente á las tres de la tarde todas las existencias y maquinarias de la fábrica de papel denominada «La Primitiva» situada en la calle de Méjico número nueve y perteneciente á los concursos de Acébal é Ibanez, y cuyo detalle segun los inventarios que obran en autos es el siguiente: Un motor baja presion de veinte y cinco caballos. Un locomovil Klyton de diez caballos. Una alacena conteniendo varias llaves engranages y útiles. Dos volantes y una trasmision fierro. Cinco correas en los id nuevas. Dos faroles y tres lámparas kerosene. Una caldera legiadera con su trasmision, correspondiente montage, caja degotadora y cuatro correas Una cadena fierro, ferro carril aereo. Una piedra afilar con su trasmision. Dos lámparas kerosene Una prensa hidráulica con su trasmision. Tres cajones grandes recipientes de pasta y agua. Una escalera de madera. Un banco de id Un filtro nuevo. Seis manchones nuevos Cuatro correas en buen uso. Cinco trasmisiones de vapor aplicadas á los cilindros. Tres pares gomas para la máquina continua. Una maquina. Ronda de madera Tres baldes de fierro. Un lote paños viejos. Un lote telas metálicas Herreria—Una fragua portátil. Una vigornia y seis martillos. Un fuelle grande. Una piedra de afilar. Un lote herramientas. Un lote tuercas y tornillos, Un lote fierros viejos. Un lote cojinetes bronce—Carpinteria: Un banco metálico de aserrar completo. Un banco de tornear. Un banco de carpintero. Un lote herramientas. Un lote cajos fierro, cobre y plomo. Un lote ruedas y engranajes fierro. Un lote útiles aplicables á la fabricacion Tres manómetros. Sala confeccion de bolsas Tres grandes mesas pino. Seis tenderos bolsas pino. Un cuchillo de cortar papel. Un lote moldes madera y zinc. Una escalera grande para el altillo. Depósitos Tres mil quinientas arrobas trapo lana y mezcla. Seiscientas arrobas trapo algodon. Mil doscientas arrobas paja. Ochocientas arr. arpillera y alfombra. Ciento cincuenta arrobas estopa. Dos mil arrobas papel viejo. Dos mesas clasificacion. Una prensa enfardelar propiedad del señor Schinar. Caballeriza. Un tablado tirantes pino tea y madera. Una reja fierro y pesebre madera. Un lote maderas viejas y chapas zinc. Patio—Una carretilla mano. Tres palas. Un farol. El edificio está aumentado en la mitad de lo que fué recibido, á costa del señor Ibañez.—Buenos Aires 8 de Julio de 1884.

Inventario de los útiles de la fábrica de papel denominada «La Primitiva» perteneciente al concurso Acébal entregados al Síndico *D. Lorenzo Garrido por el arrendatario Antonio Ibañez*. Un escritorio cedro. Una prensa de copiar con su banco correspondiente. Dos bancos cedro. Una baranda pino con el escritorio. Dos picos de gas. Una percha pino. Un sello de goma. Un tintero. Una alacena pino. Tres placas bronce depluradoras papel para la máquina continua. Catorce roidanitas-guias de filtro para la máquina continua. Un lote libros inútiles. Un lote libros talonarios cuentas en blanco y varios recibos. Un sillon esterilla. Una mesa escritorio de cedro. Un pico de gaz. Un rollo tela fieltro vieja. Un id id Una mesa pino. Un lote paquetes ingredientes químicos. Uno id botellas químicas. Una retorta vidrio. Cinco tubos pequeños vidrio. Dos condensadores de vidrios. Un frasco de vidrio Un mortero. Dos copas. Dos tubos lámparas. Un farol Cuatro placas bronce depuradoras. Un cilindro de fierro en dos piezas Un barril vacio. Un jarro loza. Una regaderita. Una palangana. Dos decímetros. Un pico de gaz. Un muda guias de goma para la máquina continua Una tela vieja de alambre. Una balanza 10 kilos con sus pesas. Una caldera fierro para preparar cola. Un caño fierro para chimenea. Cinco cajones depósito de cola. Un mortero fierro. Un lote rondanitas madera. Una mesa pino y dos caballetes. Un tabique de pino. Un c tre madera y una mesa pino. Un balde laton. Siete barriles vacíos. Un filtro de carton. Una tina grande de madera desarmada. Una máquina talaurar Una rueda de kinche. Tres bancos de herreria. Una máquina taladrar portátil. Un porton fierro Una fragua con fuelle. Un banco con dos tornos. Un lote útiles herreria. Un cepo fierro. Una balanza hamburguesa. Un lavadero trapos. Dos calderas legiaderas. Una polea con maroma cuerda y balde Dos faroles kerosene. Dos picos gaz. Cinco escaleras pino. Dos caballetes fierro Una mesa clasificacion. Doce guadañas. Una balanza reloj. Un lote trapos. Un lote trapos Un lote paja. Una tina para preparar legia. Dos orquillas. Una máquina fierro de cortar trapo. Un aparato limpiador con sus útiles. Dos faroles Tres faroles con pico de gaz. Una tina de madera desarmada. Un farol chico. Un lavador de paños de la máquina continua. Una máquina á vapor veinte y cinco caballos. Una id. id. chica. Dos calderas. Un injector Gifard. Dos bombas hidráulicas en el pozo surgente. Una bomba de mano. Tres picos de gaz. Una máquida continua Dos tinas depósitos de pasta. Un depósito madera para blanqueo. Un rollo filtro viejo. Una mesa para cortar. 12 picos de gaz. Una pizarra madera. Tres lámparas kerosene. Dos piedras litografía. Una máquina id. Una regadera y tres baldes. Cinco bancos de pino. Una percha id. Un estante id. Una mesita id. Dos máquinas satinadoras. Siete piletas madera. Un cilindro para pilas deshilachadoras. Tres pilas deshilachadoras. Tres pilas refinadoras. Dos tinas para la cola. Tres depósitos desagotadores. Dos tinas. Dos piletas madera. Un lote cajones. Dos lámparas kerosene. Siete picos de gez. Tres tinas para tintes. Una gran mesa pino. Cinco mesas pino chicas Una balanza romana. Una carretilla de mano. Una mesa para cortar papel. Una mesa. Dos prensas para enfardelar Un lote papel. Una chaira. Siete picos de gaz. Un juego de letras y números. Una pequeño lote papel viejo. Uno id id paja. Un porton de madera y cuatro pipas vacias. Una campana. Un farol gaz. Una carretilla mano. Un depósito de agua. Dos faroles. Un gran galpon de madera. Seis escaleras pino. Un reloj de pared. Una mesa pino. Dos bancos pino. Se previene igualmente que el martillero espresado ha sido autorizado para exigir á los compradores el diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—*Juan Gonzalez* Secretario, Casa de Justicia 2° patio. 436 d 4 v 24.

ARTURO ZAMORANO

REMATADOR Y COMISIONISTA
47 - VICTORIA—47

JUDICIAL

Grande, valioso é importante remate de la magnífica y cómoda casa calle de ARTES números 863 y 865, en el barrio mas high-life de la Ciudad, codeada de espléndidos y suntuosos palacios, próxima á la gran Avenida Alvear, calle adoquinada, á donde nadie vende sino á precios fabulosos.

¡OJO ESPECULADORES!

TASACION BAJÍSIMA 15271 PESOS 34 CTS M.N

BASE 2|3 PARTES 10180 PS. M.N

El juéves 6 de Enero de 1887, dia feriado, á las 5 p. m. se procederá al remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Repetto de Carnovale, de la preciosa y espaciosa finca arriba indicada, edifica en terreno de 8 m. 66 cent. de frente al Oeste por 38 m. 27 cent. de fondo al Este, igual á 10 varas de frente por 44 de fondo. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo perfectamente construido y á la alta escuela.

Los que deseen ver los títulos ocurrir á la Oficina del Escribano Vicente R. Rodriguez, Pasaje Roverano, pieza 15. Por mas datos a mi escritorio, Victoria 47 diez núm. 2. 437-d. 6 v. e. 6.

LUIS MARÍA GARCÍA & Cª

JUDICIAL

DEL ALMACEN CALLE

PIEDRAS Y BRASIL

PERTENECIENTE

AL CONCURSO FORMADO

A

D. BENITO RODÓ

Por órden del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño

Loza

Cristales

Bebidas

Conservas

Mostradores, etc.

EL VIÉRNES 10 DEL C'TE. A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta portura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen consistentes en lozas, cristales, bebidas, conservas, mostradores, balanza, yerba, azúcar, jabon, velas y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Nº 430.—d 2 v 10.

PICO & GOMEZ

109-PIEDAD-109

JUDICIAL

De una manzana de terreno en el ejido de Bahia Blanca, parte de la quinta número 253, á pocas cuadras de la Plaza Principal y de la estacion del Ferro-Carril del Sud.

TASACION PS. 1000 M|N

BASE DE VENTA 2|3 PARTES PESOS 666 CON 66 M|N

El lunes 27 de Diciembre á las 4 p. m. procederemos á la venta en público remate y por órden del señor Juez de primera Instancia en la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. Librado A. Llama, de una manzana de tierra en el ejido de Bahia Blanca, letra C del plano que corre agregado al protocolo del escribano Luque, compuesta de 140 varas por costado ó sean 19600 varas cuadradas, lindando por el Nordeste calle por medio con la manzana A, por el Nordoeste tambien calle en medio con la quinta número 276 por el Sudoeste calle en medio con la quinta 257 y por el Sudeste con la manzana letra D. El espediente tramita por la Secretaría del señor Facundo Lamarque (Cabildo) y el remate tendrá lugar en nuestro escrito io.

NOTA—Todo comprador depositará en el acto de la compra el 10 o|o de su importe.

Nº 423—n24 vd27

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

DE UNA CASA

EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5

CALLE LARREA 120

5 PIEZAS

BASE 4,020 PS. M|N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangal.o y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los títulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. Nº 432.—d 3 v e 9.

FRANCISCO WRIGHT

JUDICIAL

DE 3 TERRENOS

En la Provincia de Santa Fé

PERTENECIENTES AL CONCURSO DEL B NCO ARGENTINO

EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1886

En la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar 7

A LA UNA DEL DIA

BASE DE VENTA

PESOS 1,000 MONEDA NACIONAL

De órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, y como perteneciente al concurso del Banco Argentino, venderé en remate público el dia 11 de Diciembre de 1886, á la 1 del dia, en la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar Nº 7. y con la ínfima base de mil pesos moneda nacional, los tres terrenos situados en la ciudad de Santa Fé, cuyo detalle es el siguiente:

Dos terrenos ubicados en dicha ciudad calle de Jujuy, de la Plaza del Progreso cuatro cuadras hácia el Norte, compuesto uno de 33 1|2 varas de frente al Oeste por 53 3|4 de fondo, lindando por el Norte con don Ignacio Crespo, por el Este con el vendedor don Marcial Candioli y por el Sud calle por medio con el otro terreno que se compone 107 varas de frente al Oeste por 50 3|4 varas de fondo, lindando por el Sud y Este, con el vendedor, y Norte calle por medio con el terreno anterior. El tercer terreno está situado en la misma ciudad, calle General Echagüe, compuesto de cuatro solares, constando cada uno 16 3|4 varas de frente al Oeste por 67 varas de fondo, que miran al Norte calle por medio con don Rufino Carrizo, por el Sud con los terrenos de don Pedriano Guerrero, por el Oeste calle por medio con el terreno de don Tomás Isla y por el Este con don Raymundo Piedrabuena y don Constancio Surien.

Los interesados pueden pasar á revisar los títulos á la Secretaría de don Angel J. Blanco y por cualquier otro dato al Pasage Roverano, pieza número 32. Nº 411.—n 18 v d 11.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 31 de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. S. S.—d 2 v 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Sa ta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Dias, Viña, Guachipas, Las Couchas y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios, no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible y el resto por correos á caballo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 3 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. T. T.—d 5 v e 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por carruajes entoldados durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Moron y la de la Estacion Haedo y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m. —*I. de Veyga*, Oficial 1°. R. R.—d 2 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Bella Vista á Caa-Cati pasando por Saladas y Mburucuyá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p m. —*I. de Veyga*, Oficial 1° MM.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto de Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensajerias) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indias y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. NN.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes, cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la segunda y dos semanales en la tercera.

1ª línea. De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª línea. De San Carlos á Coronda, pasando por Oroño y Gessler.

3ª línea De San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. U.—n 14 v d 13.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo quince viajes redondos en verano y diez en invierno entre la Estacion General Dorrego (ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m. —*I. de Veyga*, Oficial 1° R.—n 12 v d 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y La Plata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. D. D.—n 19 v d 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondos semanal de San Agustin por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. G. G.—n 21 v d 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre la Estacion Zapiola (F. C. O.) al pueblo de Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. F. F.—n 21 v d 20.

OTRO

Aviso de licitacion para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta durante treinta dias para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná.

Las obras á efectuarse son:

1° Colocacion de tres chicotes de cable torpedero de un hilo que, partiendo de Santa Fé y siguiendo el lecho del Arroyo Negro, desemboque en el Colastiné en una estension de 13 kilómetros.

2° Desde la boca del Colastiné se lanzará un cable grueso de tres kilos, que ligado con los primeros atraviese dicho rio y el del Parana terminando en las barrancas de la ciudad de este nombre, estension igual á la anterior (13 kilómetros).

3° De los dos estremos del cable se construirá una línea terrestre de tres hilos hasta las oficinas del Paraná y Santa Fé; estension de ambas, 20 kilómetros.

4° El contratista debe establecer tres casillas de prueba, muniéndolas de los aparatos para el efecto y demas accesorios indispensables en los puntos siguientes: una en la orilla del Arroyo lado de Santa Fé, otra en la orilla de la desembocadura del Arroyo Colastiné y otra en la barranca del Paraná.

La obra será garantida por el término de seis meses y se efectuará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los cables se entregarán por la Oficina de Útiles de la Capital en el Arsenal de Zarate, sometiéndolos á las pruebas del caso.

Si lanzado éste y establecido, no funcionara debidamente por los tres hilos, el contratista será responsable ante el Gobierno por el valor que él representa.

La carga y descarga así como la conduccion del cable y materiales necesarios serán por cuenta del contratista.

Los trabajos deberán empezar quince dias despues de que le sean entregados los materiales á los contratistas sujetándose ellos á las disposiciones vigentes y presentando al firmar el contrato, fianza abonada, á los efectos de su buen cumplimiento.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar una ó rechazar todas las propuestas que se presentaren si lo creyera conveniente sin que esto motive reclamo alguno de los interesados. Se presentarán cerradas y hechas en papel sellado nacional de cinco pesos y deberán adjuntar un certificado del Banco Nacional, por el que conste haberse depositado en él una suma que no baje del cinco por ciento del monto total del contrato.

Serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Ofinas de las Inspecciones Generales de Telégrafos del Interior (Rosario) y del Litoral (Buenos Aires) el dia 17 de Diciembre de 1886 en presencia de los interesados que concurran al acto á las 3 p m —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. E E.—n 21 v d 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente una vez por mensajería y otra por correo a caballo, partiendo este de San Cárlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tumujan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 16 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. X.—n 17 v d 16.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Molian,** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Abel Miranda,* Secretario. Nº 439.—d 5 v e 4.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejia,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886 - *Abel Miranda,* Secretario. Nº 438—d 5 v e 4.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Castelli,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1886.—*Abel Miranda,* Secretario.

Nº 435.—d 4 e 2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **don Manuel J. Miro y Cª,** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha deducido por el representante de dicho Banco á efecto de interrumpir la prescripcion, la protesta prescripta por el artículo 101(del Código de Comercio inciso 3°. Lo que se le hace saber para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886. — Secretario, *A. Cordero.* Cabildo 2° patio. Nº 434.—d 3 v 5.

Pór disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teodocia Pardo de Ezcurra,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1886.—*Facundo Lamarca,* Secretario.

Nº 431.—d 2 v 31.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Fierro,** para que dentro del expresado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo de 1886.—*Angel E. Raggio,* Bolívar 21.

Nº 429.—d 1° v. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tomasa Monasterio,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 22 de 1886.—*N. Reinal O'Connor.* Cabildo,

Nº 425.—n 27 v d 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Luis Paolinelli,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1886. -*Abel Miranda,* Secretario.

Nº 424—n26 vd25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña María del Rosario Texo de Sebastiani** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1886. N. 418 n21 v. d20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces á los herederos de **don Nicasio Panadero** y á D. Cárlos Eizaga que D. Juan Recalt se ha presentado ante Juzgado pidiendo se le espida testimonio de escritura de venta otorgada á favor del espresado señor Recal tpor el Juez Dr. Tedin, en los autos testamentarios del espresado Nicasio Sanadero, de un terreno situado en la calle de Florida número seiscientos treinta y ocho y de la escritura otorgada tambien á favor del mismo señor Recalt por D. Cárlos Eizaga del terreno situado en la calle de Chile número treinta y seis ante el escribano D Julian Aranda.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1886.—*Abel Miranda,* Secretario. N. 4.9 n 21 v d 5.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Felisa Silva de Ocampo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias. deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886 —*Adolfo Lamarque,* Secretario.—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo).

Nº 413—n19 vd18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Cipriano de la Peña ha sido autorizado para vender en remate público el dia 6 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos **Don Amador del Cerro Acebal y Don Antonio Ibañez,** denominada «La Primitiva», y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que el martillero espresado ha sido autorizado para exigir á los compradores el 10 por 0|0 sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886.—*Juan Gonzalez,* Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio.

Nº 414—n19 vd6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Augusto Dominico,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886. — *Angel E. Raggio*, Secretario Bolivar 21. Nº 419—n 18 v d17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel Cutrin y Dª Magdalena Sanchez de Cutrin,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1886 — *Angel E. Raggio*, Secretario. Bolivar 21. Nº 407.—n 14 v d 13.